



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-01080586- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la Escuela de Filosofía, por la que solicita la designación interina transitoria, en los términos del art. 14° de la R.H.C.S. N° 1222/2014, del Prof. Daniel Kalpokas en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple en la cátedra "Teoría del Conocimiento I"; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado, se encuadra en lo previsto en el art. 14° del C.C.T. sector docente- R.H.C.S. N° 1222/2014: *"La cobertura de vacantes ya sea transitoria o definitiva, deberá realizarse mediante promoción transitoria de aquellos docentes de la categoría inmediata inferior que satisfagan los requisitos de los arts. 64 o 80 del Estatuto, según el caso. En caso de pluralidad de candidatos a cubrir la vacante, la cobertura se realizará conforme los procedimientos que se establezcan en cada unidad académica. En el supuesto de ausencia de docentes que satisfagan esos requisitos, subsidiariamente se aplicará el mismo procedimiento con docentes interinos. Si la vacante fuera definitiva, en forma simultánea o en el mismo acto en que se dispone la promoción transitoria deberá efectuarse el llamado a concurso..."*;

Que el Prof. Daniel Kalpokas se desempeña como Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva, por concurso, en la cátedra Teoría del Conocimiento I;

Que, según informa la Escuela de Filosofía, el cargo de Profesor Titular de dedicación simple es partida vacante de la cátedra de Sociología por jubilación de la Prof. Alicia Gutiérrez;

Que, a orden #13 se adjunta nota de aceptación del cargo por parte del Prof. Kalpokas;

Que por el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida;

Lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución del H. Consejo Superior N° 1222/2014;

Que el H. Consejo Directivo en sesión, de fecha 10 de abril de 2023 resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR, en calidad de interino y en los términos del art. 14° del C.C.T.- sector docente-R.H.C.S. N° 1222/2014 al Doctor Daniel KALPOKAS, legajo 43988, en el cargo de Profesor Titular de dedicación simple (Cód. 103) en la cátedra Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, a partir del 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2024. (Afectando partida vacante ex Prof. Gutiérrez – Sede 07F).

ARTÍCULO 2°.- CONCEDER licencia, sin goce de sueldo, por cargo de mayor jerarquía, al Doctor Daniel KALPOKAS, legajo 43988,, en el cargo de Profesor Adjunto de dedicación semi-exclusiva (Cód. 110), por concurso, en la cátedra Teoría del Conocimiento I, de la Escuela de Filosofía, a partir del 10 de abril de 2023 y hasta el 31 de Marzo de 2024, encuadrándose en lo dispuesto en el art. 49°, apart. II, inc. a) de la Resolución H. Consejo Superior N° 1222/2014.

ARTÍCULO 3°.- El interesado, deberá concurrir al Área Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente, de acuerdo a lo previsto en la Ordenanza N° 05/95. Asimismo, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTITRES.

KS